



N° 54

Diciembre 2012

# SÍNTESIS

## Del Magisterio Uruguayo.

FEDERACION URUGUAYA DE MAGISTERIO - TRABAJADORES DE EDUCACION PRIMARIA  
C.S.E.U. PIT-CNT - Maldonado 1170 - Montevideo Uruguay - Tel.: 2901 3987 - [www.fum-tep.edu.uy](http://www.fum-tep.edu.uy) - [www.quehacereeducativo.edu.uy](http://www.quehacereeducativo.edu.uy)

# 2012



**E**ste 2012 va llegando a su fin, ya se avizora un nuevo año y con él nuevas expectativas de concreción de proyectos colectivos.

Este nuevo año que comienza no será uno más para la vida del Sindicato, representa un año de necesaria y constante participación y lucha, que permita cada vez más solidificar y dignificar nuestra Profesión, colocar a la Educación y al Magisterio en su justo lugar.

Más de 65 años de vida avalan la vigencia de nuestros objetivos, de nuestros logros y de nuestras posiciones por dignificar la profesión y la realidad educativa de nuestro país. Más que nunca, hoy, debemos dar la batalla para recuperar el prestigio social que alguna vez tuvimos y que hoy se ve minimizada y cuestionada.

El camino para lograrlo no será fácil y seguramente encontraremos muchos obstáculos. Un país que

piense en el progreso, como país productivo y con justicia social no puede hacerlo dando la espalda a la educación de sus ciudadanos, niños y niñas que diariamente construyen el futuro. La agenda gubernamental debe entender que la educación es una condición necesaria, pero no suficiente, para cualquier modelo de país que se piense.

Un nuevo año nos espera y con él la esperanza de poder avanzar en los caminos trazados; siempre un nuevo año renueva las expectativas y esperanzas.

Nuestro saludo a todos los colegas que con su dedicación y profesionalidad ayudan a construir un país mejor y más justo. Nuestro compromiso de seguir construyendo la esperanza con la convicción de que, ENTRE TODOS, SE PUEDE!!!!!!

**¡Feliz año, compañeros!**

*Mtra. Elbia Pereira Lucas  
Secretaria General F.U.M.-T.E.P.*

# PRIMER ACERCAMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO PARA EL AÑO 2013

Como punto de partida es importante aclarar que este primer informe no puede tener la precisión deseada, en tanto todavía faltan datos relevantes por resolver, por ejemplo con qué inflación va a terminar el año y por lo tanto el porcentaje de ajuste por IPC. El segundo aspecto a tener en cuenta es que cualquier propuesta de modificación efectuada a las líneas de acuerdo salarial aprobadas para el año 2012 podría alterar algunos porcentajes.

De todas formas consideramos que es importante que los compañeros vayan conociendo en los extremos que se vienen proyectando y sus implicancias en el salario. Este documento se elabora en base a estimaciones solicitadas a Estadística y Análisis de CODICEN y a nuestra experiencia en la negociación. Consideramos que este informe va a estar cercano a la realidad.

Partimos de la base que nuestras reivindicaciones de equiparación para el período son la unidad compensada (mal llamada compensación de tiempo completo) y sus derivadas en el resto de las áreas, equiparación con el segundo ciclo de secundaria, la equiparación del funcionario no docente de Primaria con el grado 1 de maestro, sumado al porcentaje de crecimiento salarial general a todos los trabajadores de la ANEP.

En este caso estimamos que la inflación con el correctivo va a estar en el orden del **9%**.

Tomando nuevamente como base de seguimiento los maestros de grado 1, 4 y 7 y los funcionarios no docentes grado 1/6, como lo hemos hecho hasta el presente, respetando la diferencia entre grado y grado de maestro.

De la resultante entre el aumento General de salarios y las equiparaciones podemos hacer las siguientes aproximaciones, los maestros entre el grado 1 y el grado 7 el aumento va a ser del entorno del **4,24%**.

Comparando entonces salarios nominales más partida de alimentación, haremos un ejercicio lo más cercano a la realidad posible ENTRE EL AÑO 2012 Y EL AÑO 2013.

|  |            |          |
|--|------------|----------|
| MAESTRO GRADO 1 AÑO 2012 \$ 15.103           |            |          |
| MAESTRO GRADO 1 AÑO 2013 \$ 17.160           | diferencia | \$ 2057. |
| MAESTRO GRADO 4 AÑO 2012 \$ 17.635           |            |          |
| MAESTRO GRADO 4 AÑO 2013 \$ 20.037           | diferencia | \$ 2402  |
| MAESTRO GRADO 7 AÑO 2012 S/25 AÑOS \$ 21.335 |            |          |
| MAESTRO GRADO 7 AÑO 2013 S/25 AÑOS \$ 24.241 | diferencia | \$ 2906. |

Con el incremento planteado como equiparación con el segundo ciclo de secundaria es del 97%, o sea estamos muy cerca de cumplir con un objetivo y como se ve el incremento es superior al doble del aumento general trepando del 2,09 al 4,24%. Podemos afirmar entonces que el aumento será superior al **13%**.

La otra prioridad planteada es que la unidad compensada de TIEMPO COMPLETO siga avanzando en dirección a la equidad. En este caso los aumentos variarán entre el **5,04%** y el **5,66%**.

|                              |            |          |
|------------------------------|------------|----------|
| MAESTRO TC GRADO 1 \$ 29.424 |            |          |
| MAESTRO TC GRADO 1 \$ 33.688 | DIFERENCIA | \$ 4264. |
| MAESTRO TC GRADO 4 \$ 31.967 |            |          |
| MAESTRO TC GRADO 4 \$ 36.718 | DIFERENCIA | \$ 4751. |
| MAESTRO TC GRADO 7 \$ 35.584 |            |          |
| MAESTRO TC GRADO 7 \$ 40.740 | DIFERENCIA | \$ 5156. |

En el caso de los maestros de tiempo completo el aumento salarial superará el **14%**.

En este aspecto la reivindicación alcanzó al **97%**. También muy cerca de la concreción.

En el caso de los funcionarios no docentes el aumento será por la vía de la partida fija. En ese caso los funcionarios de 40 horas tendrán una partida fija de \$ 433 y para los de 30 de \$ 325.

Salario de funcionario grado 1/6 con 40 horas de labor año 2012: **\$13.119**; salario de funcionario 1/6 año 2013: **\$ 14.732**, DIFERENCIA **\$ 1613**.

En el caso de los funcionarios también se conquistó que el ingreso al grado administrativo diera el salto que faltaba en la reestructura del año 2007, pasando del grado 1/6 al grado 2/2.

Esta reivindicación alcanzó al 93% de la propuesta sindical.

Como dijimos al principio, el documento sólo intenta dar cuenta de los avances que procesan a partir del convenio quinquenal que evidencian que el crecimiento salarial está por encima de la media del resto de los trabajadores tanto del Estado como de la actividad privada. Asimismo, que el 2,09 fue duplicado en prácticamente todos los grados.

Como es evidente por la información ofrecida, las reivindicaciones planteadas como prioritarias están llegando al total y también hemos dejado planteados como temas centrales el escalafón de directores, los maestros suplentes y la reorganización del sector no docente.

Al mismo tiempo nuestra mesa Representativa decidió pelear el próximo año por un mayor aumento de salarios que permita superar más rápidamente la situación salarial dado que independientemente del crecimiento salarial obtenido por nuestra lucha y nuestra negociación, el salario del maestro de grado 1 va a ser de \$17.160 y el funcionario grado 1/6 de \$ 14.732. Nuestra aspiración es alcanzar la media canasta básica familiar.

Un último comentario tiene que ver con el convenio suscripto entre CODICEN y FUM-TEP DE ACELERACIÓN DEL CONVENIO DE 2014 AL AÑO 2013, lo que supondría mejorar todos los salarios en 1,22%. Hemos solicitado al CODICEN el cumplimiento del convenio y la declaración del estado de alerta en que se coloca el sindicato ante un incumplimiento de un convenio, tanto por el monto (aunque no es significativo) como también por la importancia que nuestro Sindicato le ha dado a la negociación colectiva y fundamentalmente porque los convenios se firman para cumplirse. Razón por la cual vamos a seguir dando pelea por el cumplimiento del mismo.

En otro orden, el bolsón del presentismo trepará a más de 300% desde la firma del convenio.

A partir de la relatoría del posible convenio estamos convencidos de que **la negociación sigue dando sus frutos**.

**El año que viene es un año trascendente. Preparémonos para generar condiciones para que la Educación cuente con mayores recursos y para que los salarios sigan creciendo. Desde ya este compromiso implica los mayores niveles posibles de organización.**



# MESA REPRESENTATIVA FEDERAL DE NOVIEMBRE 2012 MOCIÓN DE RESOLUCIÓN

La Mesa Representativa Federal de FUM-TEP, reunida en Atlántida, analizando la coyuntura nacional y la de la Educación Pública en particular, manifiesta:

- 1- Cuestionar el monto destinado a Educación en la aprobación de la última Rendición de Cuentas, en función de que esta no se priorizo.
- 2- De mantenerse esta situación se pone en riesgo la construcción de una sociedad que quiera un país productivo con justicia social.
- 3- A pesar de contar con un convenio colectivo entre 2010-2015, se necesita reforzar los rubros presupuestales en la próxima Rendición de Cuentas, en particular para salarios, última en la que el Poder Ejecutivo y el Parlamento pueden dotar de mayores posibilidades a la Educación Pública.
- 4- Que entre muchos aspectos el salario docente no está atrayendo a los jóvenes al acceso de la carrera docente, lo que pone en riesgo a la educación del futuro y no se asegura su continuidad.
- 5- Los aumentos salariales que tuvimos y los previstos mantienen el salario de 1er grado de los maestros muy lejos de la media canasta familiar. Es imprescindible plantear un plan de movilizaciones para el año 2013 para lograr la mejora del convenio, para acercar el salario básico de 1er grado a la media canasta familiar. Para esto instalar una instancia de negociación con el CEIP para que tenga iniciativa ante el CODICEN de propuestas de aumento salarial importantes, a fin de que continúen existiendo maestros. Afirmar nuestra disposición de acompañar la negociación con movilizaciones.
- 6- La FUM-TEP va a impulsar conjuntamente con el resto de los sindicatos de la educación y el movimiento sindical y popular en general, una campaña en defensa de la Escuela Pública, que coloque en el centro del debate la importancia de ésta.
- 7- Que hay una táctica a desarrollar en la próxima Rendición de Cuentas para generar las condiciones de apoyo de la sociedad en la necesidad de fortalecer la Educación Pública, a la que hay que sumar la lucha de los trabajadores de la Educación.
- 8- Hacer una declaración pública planteando que si no se da un aumento salarial importante, el sistema se va a quedar sin maestros, que es un deber de la sociedad toda, de los políticos y en particular de las autoridades de la enseñanza. Reclamar que se pague acorde a la función que desempeñamos y a la responsabilidad social que significa.
- 9- Que las filiales de todo el país deben establecer todas las acciones que estén al alcance, a los efectos de generar los más amplios apoyos a las peticiones de nuestro sindicato.
- 10- Centrar la plataforma de negociación en:
  - A- Salario básico del maestro de 1er grado tendiendo a la media canasta familiar.
  - B- Que todos los funcionarios que trabajan como auxiliares de escuela tengan el mismo formato de contrato con la misma paga de acuerdo a la carga horaria correspondiente.
  - C- Evitar en la medida de lo posible todo tipo de tercerización que perjudique el trabajo permanente de nuestros compañeros.
  - D- Pago del grado a suplentes.
  - E- Incorporación a la unidad docente de horas de trabajo sin niños para todas las tareas que realizamos gratis (planificación, estudio, coordinaciones, etc), pagas de acuerdo al grado.
  - F- Seguir trabajando en la orientación de que un maestro de grado 1 con 20 hs semanales de labor se equipare con el funcionario grado 1/6 con 40 hs semanales de labor.
  - G- Pago de las salas docentes a maestros de Tiempo Completo, por fuera del salario, considerando que no corresponde reponer la media hora ya que ésta corresponde a la media hora de descanso.

**APROBADA POR UNANIMIDAD**

## NOTA DIRIGIDA A CEIP Y CODICEN:

Montevideo 4 de diciembre de 2012.

La Federación Uruguaya de Magisterio-Trabajadores de Educación Primaria (F.U.M.-T.E.P) reunida en su Secretariado Ejecutivo resolvió por unanimidad reafirmar la vigencia del convenio firmado por CODICEN y F.U.M.-T.E.P. vinculado a la aceleración del año 2014 al 2013 del 1.22% firmado el 29 de junio de 2012 y ratificado por los organismos de dirección de la FUM-TEP.

Asimismo decidió declararse en estado de pre-conflicto en función de la falta de certeza por parte de las autoridades de la ANEP del cumplimiento del mismo.

Se entrega nota al CODICEN a los efectos de dar cumplimiento a la Ley de Negociación Colectiva del sector público, planteando con la debida anticipación medidas que el Sindicato va a tomar en caso de incumplimiento del Convenio.

*Mtra. Elbia Pereira*  
Secretaria General de FUM-TEP

*Fernando Pereira*  
Representante en el PIT-CNT

# NUESTROS HOGARES PARA AFILIADOS DEL INTERIOR E HIJOS.

## REGLAMENTO

### A.- ADMINISTRACIÓN

1-DE SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN. Estará a cargo de la Secretaría de Servicios de la FUM-TEP a través de una Comisión Administradora designada a tales efectos la cual rendirá informes periódicos ante el Congreso y la Comisión Fiscal y toda vez que le sean requeridos por la Secretaría de Finanzas, el Secretariado Ejecutivo Nacional o la Mesa representativa Federal.

2- Dicha Comisión tendrá a su cargo la recaudación de las contribuciones para el fondo de fomento y mantenimiento de los Hogares Julio Castro y la Casona del Magisterio que hagan los huéspedes anuales y transitorios y también se encargará de las erogaciones que demande la prestación de sus servicios procurando el más correcto funcionamiento y la conservación de su infraestructura.

3-También se encargará de los trámites y procedimientos para conceder hospedaje y de la supervisión de la convivencia.

4- En el caso de que algún usuario no cumpla efectivamente con el objetivo de la actividad esgrimida para obtener su alojamiento, la Comisión Administradora está facultada para suspender su residencia previo informe a la filial. Igual facultad ostenta frente a eventuales incumplimientos al Reglamento de Convivencia.

### B- HOSPEDAJE ANUAL

5.- DE LOS USUFRUCTUARIOS.- Es para socios de las filiales de FUM-TEP avalados por la misma, que viven en la localidad de la filial avalante y continúan teniendo su domicilio estable allí, y para hijos de afiliados que sean mayores de 18 años y que estudien cursos gratuitos que no se dicten en la localidad de origen.

El Reglamento por lo tanto no contempla a los afiliados que se mudan a la capital, radicándose en ella y en consecuencia trasladan su afiliación a ADEMU-MDEO. Sí a quienes deben residir transitoriamente en Mdeo por razones de estudio, exámenes, concursos, cursillos, enfermedad, etc y continúan manteniendo su cargo y afiliación en la localidad.

También quedan excluidos los hijos de afiliados que se radican en Montevideo por múltiples y variadas razones (laborales, afectivas, familiares, etc) y que esporádica o eventualmente estudian y quienes se trasladan a Montevideo para estudiar cursos que se dictan en su localidad o cursos pagos en institutos u Universidades privadas.

Se beneficia a legítimos estudiantes con mayor necesidad económica. El Reglamento tampoco contempla a otros familiares (hermanos, sobrinos, nietos, etc).

6.-DE LA LISTA DE ASPIRANTES.-Cada filial valorará a que socios y a qué hijos de socios postular entre quienes cumplen las condiciones especificadas en el presente reglamento, fijando sus propios criterios para establecer un orden de prioridad en su



Lista de Aspirantes la que elevará a la Secretaría de Servicios de la FUM-TEP según fechas y plazos establecidos cada año por la misma y aprobados por MRF o SEN.

El orden de prioridad de los peticionantes es competencia exclusiva de cada filial debiendo determinar cada una de ellas los criterios y/o ponderaciones que considere pertinentes (antigüedad del afiliado, situación económica, escolaridad, antecedentes estudiantiles, usufructo anterior del Hogar u otros beneficios que brinde la Asociación, adhesión sindical, militancia, etc) siendo condición muy importante que todos los socios tengan oportunidad de conocer el llamado.

Las fechas, plazos y cupos los fijará anualmente la MRF o el SEN a propuesta de la Secretaría de Servicios y será comunicada a todas las filiales con -por lo menos 15 días de anticipación a su vencimiento.

7.-La Lista de Aspirantes que elevará la filial en tiempo y forma debe contener los datos personales del afiliado o hijo de afiliado (nombre completo, Cédula de Identidad, domicilio, teléfono) y razón que justifique la solicitud de alojamiento.

Esta lista debe ser presentada con los candidatos claramente numerados según orden de prioridad.

8-En el caso de estudiantes, la lista, además de especificar los datos personales del afiliado y / o de su hijo, deberá determinar qué carrera estudia o estudiará y en qué organismo. Si se trata de un estudiante que ya reside en Montevideo y/o ya está cursando la carrera, deberá acreditarse su condición de estudiante reglamentado justificando una aceptable escolaridad (más del 50% de aprobación en los cursos realizados).

9-DE CUPOS Y PLAZAS. La Mesa Representativa Federal de la FUM-TEP o en su defecto el Secretariado Ejecutivo Nacional fijará cada año cuántos cupos de

hospedaje anual destinará a estudiantes hijos de afiliados y a Maestros o Funcionarios que deban realizar cursos en Montevideo, discriminados por sexo, y cuántos cupos dejará para hospedaje de eventuales. Para ello tendrá en cuenta la realización o no de cursos de Maestros o Funcionarios priorizando siempre el alojamiento de afiliados antes que el de sus familiares.



## COMPAÑEROS: DAMOS INICIO A LAS OBRAS DEL CAMPING EN EL BALNEARIO PUIMAYEN!!!!

### NUESTROS SUEÑOS SE VAN HACIENDO REALIDAD.

